

ESTADOS CONTABLES

**Por el ejercicio económico N° 2 comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2012,
fecha de cierre de ejercicio.**

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Expresado en moneda homogénea (pesos).

DENOMINACION:

UNION POR LA LIBERTAD (DISTRITO ENTRE RIOS)

Domicilio Legal: Colón N° 556 Paraná Entre Ríos

Actividad Principal: Partido Político

DENOMINACION DEL ENTE: UNIÓN POR LA LIBERTAD
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Por el ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2012 y finalizado el 31 de Diciembre de 2012 comparativo con el ejercicio anterior

	31/12/2012	31/12/2011		31/12/2012	31/12/2011
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota N° 2.1.)	\$20.202,54	\$27.799,52	Deudas (Nota 2.3.)	\$157,30	\$806,14
Cuentas por Cobrar (Nota N° 2.2)	\$208.819,11	\$280.842,32			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$229.021,65	\$308.641,84	TOTAL DE DEUDAS	\$157,30	\$806,14
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	\$157,30	\$806,14
Bienes de Uso (anexo I)	\$0,00	\$0,00	PASIVO NO CORRIENTE		
			No Existe	\$0,00	\$0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$0,00	\$0,00	TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	\$0,00	\$0,00
			TOTAL DEL PASIVO	\$157,30	\$806,14
TOTAL ACTIVO	\$229.021,65	\$308.641,84	PATRIMONIO NETO		
			Según Estado correspondiente	\$228.864,35	\$307.835,70
			TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	\$228.864,35	\$307.835,70
			TOTAL IGUAL AL ACTIVO	\$229.021,65	\$308.641,84

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante del estado.

Firmado para su identificación con mi Informe N°7 de fecha 12 de Julio de 2013.-


CARLOS A GARAY
APODERADO


 Dr. GUSTAVO JOSÉ PIGNOUX
 C.P.N. Esp. en Sindicatura Concursal
 I.N.A. UNER Mat. N° 1734 C.P.I. E.E.R.
 C.O.T. 2413599987 - Granada, P.R.

DENOMINACION DEL ENTE: UNIÓN POR LA LIBERTAD**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**Por el ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2012 y finalizado el 31 de Diciembre de 2012
comparativo con el ejercicio anterior


	31/12/2012	31/12/2011
RECURSOS		
Aporte de los Afiliados (Nota 2.4.1)	\$0,00	\$49.700,00
Aporte Público para Campaña Electoral (Nota 2.4.2)	\$10.776,83	\$245.009,65
TOTAL DE RECURSOS	\$10.776,83	\$294.709,65
GASTOS		
De Funcionamiento (Anexo II)	\$87.448,18	\$4.012,75
Por Previsión para Incobrables (Nota 2.2)	\$0,00	\$0,00
De Campaña Electoral (Anexo II)	\$2.300,00	\$18.708,55
Amortización de Bienes de Uso (Anexo I)	\$0,00	\$0,00
TOTAL DE GASTOS	\$89.748,18	\$22.721,30
RESULTADOS FINANCIEROS	\$0,00	\$0,00
SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINAL DEL EJERCICIO	-\$78.971,35	\$271.988,35

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante del estado.

Firmado para su identificación con mi Informe N° 7 de fecha 12 de Julio de 2013.-



CARLOS A. GARAY
APODERADO



Dr. GUSTAVO JOSÉ PIGNOUX
C.P.N. Esp. en Sindicatura Concursal
UNL UNER Mat. N° 1734 C.P.C.E.E.R.
C.U.I.T. 2413598881 - Catamarca 694 Pcia

DENOMINACION DEL ENTE: UNIÓN POR LA LIBERTAD

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2012 y finalizado el 31 de Diciembre de 2012 comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	APORTE DE LOS ASOCIADOS			SUPERAVIT			TOTAL DEL PAT. NETO AL 31/12/2012	TOTAL DEL PAT. NETO AL 31/12/2011
	Capital	Ajuste Del Capital	TOTAL	Reserva Legal	Otras Reservas	Superavit Acumulados		
Saldos al Inicio del Ejercicio Anterior A.R.E.A						\$307.835,70	\$153.427,88	\$35.847,35
Saldos al Inicio del Ejercicio Anterior	\$307.835,70		\$307.835,70			\$462.243,52	\$307.835,70	\$35.847,35
Superavit (Deficit) del Ejercicio	-\$78.971,35		-\$78.971,35			-\$78.971,35	-\$78.971,35	\$271.988,35
TOTALES	\$228.864,35	\$0,00	\$228.864,35	\$0,00	\$0,00	\$383.272,17	\$228.864,35	\$307.835,70

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante del estado.

Firmado para su identificación con mi Informe N° 7 de fecha 12 de Julio de 2013 -



Dr. GUSTAVO JOSÉ PIGNOUX
C.P.N. Esq. en Sindicatura Concursal
UNL. UNER. Matr. N° 1734 C.P.C.E.R.
C.U.I.T. 24135998881 - Casamiro 654 - Pta



CARLOS A. GARAY
APODERADO

DENOMINACION DEL ENTE: UNIÓN POR LA LIBERTAD		
Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo)		
Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012 comparativo con el ejercicio anterior		
	31/12/2012	31/12/2011
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	\$26.978,70	\$820,82
Efectivo al cierre del ejercicio	\$20.202,54	\$27.799,52
<i>Aumento / Disminución neta del efectivo</i>	-\$6.776,16	\$26.978,70
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades Operativas		
Pago de Gastos de funcionamiento	-\$4.476,16	-\$4.012,75
Pago de gastos de campaña electoral	-\$2.300,00	-\$18.708,55
<i>Flujo Neto de Efectivo generado por (utilizado en) antes de las operaciones Extraord. Y AREA</i>	-\$6.776,16	-\$22.721,30
Sanción por incumplimiento de rendiciones	\$0,00	\$0,00
<i>Flujo Neto de Efectivo generado por (utilizado en) las operaciones extraordinarias</i>	\$0,00	\$0,00
<i>Flujo Neto de Efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas</i>	-\$6.776,16	-\$22.721,30
Actividades de Inversión		
<i>Flujo Neto de Efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión</i>	\$0,00	\$0,00
Actividades de Financiación		
Cobro de aportes de los afiliado/Fdo p Politicos	\$0,00	\$49.700,00
Cobro Préstamo	\$0,00	\$15.000,00
Pago Préstamo	\$0,00	-\$15.000,00
<i>Flujo Neto de Efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación</i>	\$0,00	\$49.700,00
Aumento del Flujo de efectivo	-\$6.776,16	\$26.978,70

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante del estado.

Firmado para su identificación con mi Informe N° 7 de fecha 12 de Julio de 2013.-


CARLOTA GARAY
ARODEREDO


Dr. GUSTAVO JOSÉ PIGNOUX
C.P.N. Esp. en Sindicatura Concursal
UNL UNER Mat. N° 1734 C.P.C.E.R.
C.U.T. 24135998881 - Caramarca 664 - Pua

DENOMINACION DEL ENTE: UNIÓN POR LA LIBERTAD

Composición y evolución durante el ejercicio iniciado el 01 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2012

Anexo I Bienes de Uso

RUBRO	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor de Cierre	DEPRECIACIONES				VN al 31/12/2011
					Acumulada al comienzo del ejercicio	Bajas	Del Ejercicio	Acumulada	
Muebles y Utiles	\$8.000,00			\$8.000,00	\$8.000,00	\$0,00	\$0,00	\$8.000,00	\$0,00
TOTALES 31/12/2011	\$8.000,00	\$0,00	\$0,00	\$8.000,00	\$8.000,00	\$0,00	\$0,00	\$8.000,00	\$0,00
TOTALES 31/12/2012	\$8.000,00	\$0,00	\$0,00	\$8.000,00	\$8.000,00	\$0,00	\$0,00	\$8.000,00	\$0,00


CARLOS A. GARAY
APODERADO

Firmado para su identificación con mi Informe N° 7 de fecha 12 de Julio de 2013.-


 Dr. GUSTAVO JOSE PIGNOUX
 C.P.N. Esc. en Sindicatura Corporal
 U.N.L. U.N.E.R. Mat. N° 1734 C.P.E.E.R.
 C.U.P. 2417099885 - Caamarca 564 - Pcia

DENOMINACION DEL ENTE: UNIÓN POR LA LIBERTAD

Composición y evolución durante el ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2012 y finalizado el 31 de Diciembre de 2012

Anexo II : Composición de Partidas del Estado de Recursos y Gastos

	Aporte de los Afiliados 31/12/2012	Aporte Público Fondo Partidario Permanente 31/12/2012	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 31/12/2012	GASTOS DE CAMP. ELECTORAL 31/12/2012	VN al 31/12/2012
Aporte de los Afiliados	\$ 0,00				\$ 0,00
Aporte Público		\$ 10.776,83			\$ 10.776,83
Combustibles			\$ 3.019,12		\$ 170,00
Honorarios Pagados				\$ 0,00	\$ 8.000,00
Gastos Bancarios			\$ 1.783,73		\$ 1.783,73
Comida y Hospedaje				\$ 0,00	\$ 0,00
Teléfono			\$ 0,00		\$ 0,00
Librería, Papelería y Fotocopias			\$ 0,00		\$ 0,00
Publicidad y Promoción				\$ 2.300,00	\$ 2.300,00
Imprenta				\$ 0,00	\$ 0,00
Sanciones Ministerio del Interior			\$ 81.993,90		\$ 0,00
Alquileres Pagados				\$ 0,00	\$ 0,00
Sellados y Gastos de Gestión			\$ 270,00		\$ 0,00
Gastos Generales			\$ 381,43		\$ 0,00
TOTALES	\$ 0,00	\$ 10.776,83	\$ 87.448,18	\$ 2.300,00	\$ 381,43



CARLOS A. GARAY
APODERADO

Firmado para su identificación con mi Informe N° 7 de fecha 12 de Julio de 2013.-



Dr. GUSTAVO JOSÉ PIÑOUX
C.P.N. Esp. en Sindicatura Concursal
I.N.J. - UNER Mar. N° 1734-C.P.C. E.E.R.
C.I.F. N° 3529888 - Calumnia 554 - Pta

Denominación del Ente:
"UNION POR LA LIBERTAD (DISTRITO ENTRE RIOS)"
Notas a los Estados Contables
 Por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012

1- NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1. Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 19 y 25 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, debiendo obligatoriamente informar el Método Directo en el EFE. No se ha procedido a la segregación de los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de las cuentas patrimoniales y de resultados por considerar que en su conjunto no son significativos.

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

En base a las condiciones de estabilidad económica prevaletientes, para la preparación de los estados contables, no se ha aplicado la Resolución Técnica N° 6, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 287 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, por lo tanto, se utiliza la moneda nominal como representativa de la moneda homogénea de fecha de cierre del ejercicio económico.

1.3. Criterios de valuación

Se han aplicado las normas de valuación contenidas en la Res. Tec. N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables, son los siguientes:

a) **Caja y Bancos, Créditos y Deudas**

Se exponen a su valor nominal.

b) **Bienes de uso**

Los bienes de uso han sido valuados a su valor de aporte original en función de lo mencionado en nota 1.2, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de los bienes de uso es calculada por el método lineal, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil.

Dicha valuación no ha sido comparada con el valor recuperable dado que el mismo no ha sido calculado por no existir indicios de devaluaciones.

1.4. Modalidades especiales

La Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en cuestiones relacionadas con normas de exposición contable ha incorporado algunas dispensas o excepciones para los entes pequeños atendiendo al equilibrio entre costos y beneficios en el suministro de la información.

Por encuadrar en dicha definición la entidad ha optado por la aplicación de las mismas.

2- COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

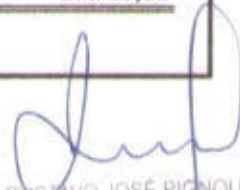
2.1. CAJA Y BANCOS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
- Caja.....	\$ 20.202,54	\$ 16.385,94
- Banco Nacion Argentina Cta cte N° 78811.....	\$ 0,00	\$ 11.403,18
- Banco Nacion Argentina Cta cte N° 79511.....	\$ 0,00	\$ 10,39
- Banco Nacion Argentina Cta cte N° 66268.....	\$ 0,00	\$ 0,01
	<u>\$ 20.202,54</u>	<u>\$ 27.799,52</u>


CARLOS A. GARAY
APODERADO

Firmado para su identificación con mi informe N° 7 de fecha 12/07/2013


 Dr. GUSTAVO JOSÉ PIGNOUX
 C.P.N. Exp. en Sindicatura Concursal
 UNL UNER Mat. N° 1734 C.P.C.E.E.R.
 C.U.I.T. 2413598881 Catamarca 64 Pta

Denominación del Ente:
"UNION POR LA LIBERTAD (DISTRITO ENTRE RIOS)"
Notas a los Estados Contables
 Por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
2.2. CREDITOS		
La composición del rubro es la siguiente:		
- Deudores Varios.....	\$ 70.106,00	\$ 70.106,00
- Aporte p/Fondo Partidario Permanente 2004	\$ 0,00	\$ 0,00
- Aporte p/Fondo Partidario Permanente 2005	\$ 0,00	\$ 0,00
- Aporte p/Fondo Partidario Permanente 2006	\$ 0,00	\$ 0,00
- Aporte Part. Politico y Dist. Boletas a Cobrar	\$ 173.766,11	\$ 245.789,32
- Sanción Aporte p/Fondo Partidario Permanente 2003	\$ 0,00	\$ 0,00
- Sanción Aporte p/Fondo Partidario Permanente 2004	\$ 0,00	\$ 0,00
- Prevision por incobrables (ver nota 3)	(35.053,00)	(35.053,00)
	<u>208.819,11</u>	<u>280.842,32</u>

2.3. DEUDAS		
Acreeedores varios: Alfredo Kuster	157,30	\$ 0,00
Multas Ministerio del Interior pendientes de pago	\$ 0,00	\$ 806,14
Aumento deuda por multas	0,00	\$ 0,00
	<u>\$ 157,30</u>	<u>\$ 806,14</u>

2.4. RECURSOS		
La composición del rubro es la siguiente:		
2.4.1. RECURSOS OPERATIVOS		
- Aporte de los afiliados.....	\$ 0,00	\$ 49.700,00
- Aporte Público Fondo Partidario Permanente	\$ 0,00	\$ 0,00
	<u>\$ 0,00</u>	<u>\$ 49.700,00</u>

2.4.2. RECURSOS CAMPAÑA ELECTORAL		
- Aporte de los afiliados.....	\$ 0,00	\$ 0,00
- Aporte Público para campaña electoral	\$ 10.776,83	\$ 245.009,65
- Apte Público M.G.J.E. E.R Convención Constituyente.....	\$ 0,00	\$ 0,00
	<u>\$ 10.776,83</u>	<u>\$ 245.009,65</u>

3 - FALTA DE RENDICION DE GASTOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL 2007 consecuencias p/Ej. 2008/9/10/11/12

El apoderado del entonces partido Acc. por la Rca. Pablo Schujman retuvo los fondos aportados por la Nación y la Provincia de Entre Ríos para la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Octubre de 2007, no reintegrando a ninguno de los particulares, afiliados o simpatizantes los gastos realizados por cuenta y orden de Acción por la República, así como no rindiendo los gastos que pudo haber realizado en forma directa.

Esta situación fue expuesta por la Dra. Ayelén Anahí Tomasini, en carácter de apoderada del Partido Acción por la República, según presentación realizada en Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Entre Ríos. Le misma fue girada al Juzgado federal por un tema de competencia, estando radicada la presentación el el juzgado Federal, Secretaria N° 1 del Dr. Godoy, causa N° 9.054 - "Tomasini, Ayelén Anahí s/denuncia". Además, se fue dejando constancia de esta situación en diferentes actas de reuniones de las autoridades partidarias.


Del informe de la Dra. Ayelen Tomasini surge que se debe constituir una prevision de 35.053,00 equivalente al 50% de incobrabilidad, ello sin considerar qué curso se le podría dar a la eventual rendición de gastos que pudiera presentar el Denunciado.

4 - AREA

Surge por la omisión de registrar el aporte devengado por la campaña general del 2011 de \$ 74.020,31 y la distribución de boletas de la campaña general para legisladores del 2011 de \$ 80.387,51. Se debe destacar que las cuentas de créditos componentes del area son canceladas por sanciones de \$ 74.020,31 disp. 183/12 y de \$ 80.387,51 por disposición 19/13.

Firmado para su identificación con mi informe N° 7 de fecha 12/07/2013


CARLOS A. GARAY
 APODERADO


 Dr. GUSTAVO JOSE PIGNOUX
 C.P.N. Esp. en Sindicatura Concursal
 UNL UNER Matr. N° 1734 C.P.C.E.R.
 CUIT 24135998881 Catamarca 664 Pna



I. Titulo

INFORME DE AUDITORIA

II. Destinatarios

**Señores
UNION POR LA LIBERTAD
Del DISTRITO ENTRE RIOS**

III. ESTADOS AUDITADOS

En mi carácter de Contador Público independiente, emito la auditoría sobre los estados contables por el Ejercicio Económico N° 2 correspondiente al PARTIDO UNION POR LA LIBERTAD que se detalla a continuación y firmo a los fines de su identificación:

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de DICIEMBRE de 2012.
- b) Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio anual finalizado el 31 de DICIEMBRE de 2012.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio anual finalizado el 31 de DICIEMBRE de 2012.
- d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio anual finalizado el 31 de DICIEMBRE de 2012.

IV. Alcance de la tarea realizada:

He realizado el examen de la información contenida en los libros rubricados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por el CPCE de Entre Ríos.

Estas normas requieren que el auditor planifique la auditoría para formarse una opinión acerca de que la información que se incluye en los estados contables considerados en su conjunto es razonable y no contiene manifestaciones inexactas ni errores significativos.

Una auditoría incluye examinar en base a pruebas selectivas- los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables. Asimismo una auditoría incluye la evaluación de las normas contables utilizadas y como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas por el manifestante, como así la evaluación de la presentación de los estados contables.

Se deja constancia de no haber intervenido en la toma del inventario.

Se ha constatado que los estados contables mencionados en III, se encuentran transcritos en el libro de Inventarios y Balances, rubricado en fecha 29 de Agosto de 2011 por el Juzgado Federal de Paraná - Secretaria Electoral, de fojas 32 a 41.

Dr. GUSTAVO JOSÉ PIGNOUX
C.P.N. Esp. en Sindicatura Concursal
U.N.C. UNER Mar. N° 1734 C.P.C. E.R.
C.U.I.T. 24135998881 Catamarca 664 PnB



V. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

- 1) El partido surge de la Fusión de 2 partidos políticos: Acción por la República y Unión Provincial de los cuales solamente el partido Acción Por la Republica tiene presentado los Estados Contables ante la Justicia Nacional Electoral.
- 2) No se participó en el desarrollo del arqueo de caja ni en la toma del inventario de bienes de uso.

VI. Dictamen:

En mi opinión, los Estados Contables detallados en el apartado III, con la salvedad detallada en el punto V, presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la situación patrimonial del partido Unión por la Libertad Distrito Entre Ríos al 31/12/2012, los Resultados de las Operaciones, la Evolución del PN y las variaciones del efectivo y sus equivalentes, por el Ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales.

VII Información especial requerida por disposiciones legales

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10º de la Ley 17.250, certifico que en los estados contables, no se incluye deuda con la Administración Nacional de la Seguridad Social.

VIII. Información especial requerida por el C.P.C.E.E.R.

En cuanto a mi situación de independencia, declaro expresamente no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en la Ley 7896, Código de Ética y Disposiciones Reglamentarias y Concordantes.

IX Lugar y fecha de emisión de la certificación.

A los efectos que correspondan emito el presente informe, inscripto en el folio 7 (SIETE) del registro documental a mi cargo, en la ciudad de Paraná, al 12 (DOCE) día del mes de Julio de dos mil trece.

IX. Firma y Sello profesional.

Dr. GUSTAVO JOSÉ PIGNOUX
C.P.N. Esp. en Sindicatura Concursal
UNL UNER Matr. N° 1734 C.P.C.E.E.R.
CUIT 24135998881 Catamarca 664 Pta



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, **CERTIFICA:** Que la firma del profesional que antecede concuerda con la de su registro, el que corresponde a **PIGNOUX Gustavo José** inscripto en la matrícula de Contador Público con el N° **1734**

Legalización N° **1-122528**

Intervino: **AJA**

C.P.C.E. Entre Ríos Ley 7896
Paraná, 05/08/2013

La presente no es válida sin la firma autorizada por este consejo.

Firma Autorizada
Dra. **MARÍA DE DIOS MILOCCO**
CONTADOR PÚBLICO
SECRETARIO TÉCNICO ADJUNTO
DELEGACIÓN PARANÁ
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE ENTRE RÍOS

Pignoux

VI. Dictamen:
En mi opinión, los Estados Contables de la entidad...
salvedad detallada en el punto V...
aspectos significativos...
luchas distintas...
Operaciones...
revisadas...
Normas Contables Profesionales.

VII. Información especial requerida por disposiciones legales:
El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, inciso b) de la Ley 17.250, relativo a que en los estados contables, no se incluye información sobre la Administración Nacional de la Seguridad Social.

VIII. Información especial requerida por el C.P.C.E.R.
En cuanto a mi situación de independencia...
comprendido en ninguno de las incógnitas...
en la Ley 1999 - Código de Ética y Conducta...
Contables.

IX. Lugar y fecha de emisión de la certificación:
A los efectos que correspondan emitir el presente informe...
lugar y fecha (LUGAR Y FECHA) del registro documental...
el 15 (QUINCE) día del mes de Julio de dos mil...

IX. Firma y Sello profesional.